



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de reforzar la seguridad vial sobre Avenida Maipú, especialmente en el tramo comprendido entre la Terminal de Ómnibus y la intersección con Ruta Nacional N.º 12, debido al importante flujo vehicular que circula diariamente por dicha arteria;

CONSIDERANDO:

Que Avenida Maipú constituye uno de los principales accesos y corredores viales de la ciudad, registrando una elevada circulación de vehículos particulares, motocicletas, transporte público y de carga;

Que la circulación a velocidades superiores a las permitidas representa un riesgo para conductores, peatones y vecinos de la zona;

Que la colocación de cartelería preventiva indicando la existencia de controles de radar y la velocidad máxima permitida contribuirá a generar mayor conciencia vial y prevenir accidentes de tránsito;

Que resulta necesario fortalecer las medidas de prevención y ordenamiento vehicular mediante señalización clara y visible;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE
INDICADORES DE EXISTENCIA DE RADAR Y SEÑALIZACIÓN DE VELOCIDAD
MÁXIMA PERMITIDA SOBRE AVENIDA MAIPÚ, DESDE LA TERMINAL HASTA
RUTA NACIONAL N.º 12.**

ARTÍCULO 1º

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la instalación de indicadores de existencia de radar y señalización de velocidad máxima permitida sobre Avenida Maipú, en el tramo comprendido desde la Terminal de Ómnibus hasta Ruta Nacional N.º 12.

ARTÍCULO 2º

Dispóngase que la señalización mencionada sea visible, reflectiva y colocada en puntos estratégicos del recorrido a fin de garantizar su correcta visualización por parte de los conductores.

ARTÍCULO 3º

De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**